



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

40

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que detengan a la brevedad los aumentos en las tarifas de energía eléctrica, para que revisen la metodología con la que las definen y para que en el ejercicio fiscal del año 2019 éstas disminuyan, ello por la evidente afectación que provocan los aumentos desmedidos de las tarifas en la economía de las familias michoacanas, los sectores productivos, el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales de Michoacán.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. FERMÍN BERNABÉ BAHENA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**